

**HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL SAN PEDRO**

Santiago, 21 de octubre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículo 9° y 10° de la ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, el artículo 18° de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales y la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión y sus modificaciones, debidamente facultado, comunicamos a Ustedes en carácter de Hecho Esencial de **Fondo de Inversión Forestal San Pedro** (el "Fondo") administrado por Independencia Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora"), la siguiente información:

Con esta fecha, y de acuerdo con su política de inversión, el Fondo ha adquirido instrumentos de deuda emitidos por Bosques San Pedro SpA, sociedad que forma parte del grupo J.P. Morgan Natural Capital, por un monto total equivalente a aproximadamente 300 millones de dólares.

Los recursos para la referida inversión provienen de aportes al Fondo por parte de sus aportantes, entidades vinculadas a J.P. Morgan Natural Capital, los que han sido enterados mediante la suscripción y pago de cuotas del Fondo.

Dicha inversión forma parte del financiamiento otorgado a Bosques San Pedro SpA para la adquisición de predios y activos forestales ubicados en la Región del Maule, de propiedad de Forestal Mininco, filial de Empresas CMPC S.A.

A esta fecha, no es posible determinar con precisión los efectos que la operación tendrá en los resultados del Fondo. La Administradora informará oportunamente a esa Comisión y al mercado cualquier antecedente relevante relacionado con la misma.

Sin otro particular le saluda atentamente,



Francisco Herrera Fernández
Gerente Corporativo

INDEPENDENCIA ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.